

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES DE LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (EXPTE. CON 07/2017).

En Oviedo, a 1 de diciembre de 2017, siendo las 13:15 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), previamente convocada por su Presidenta, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefe de Admón. y Contratación de GIT, actuando como Presidenta.
- D. Iván Díaz Iglesias, Jefe de Desarrollo de Negocio de GIT, actuando como vocal.
- Dña. Marta Álvarez Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, actuando como vocal jurídico.
- Dña. Cecilia García Requejo, Administrativo de Contratación de GIT, actuando como Secretaria.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes, es el siguiente:

Dar cuenta a la Mesa del informe emitido por el Vocal de la misma sobre la justificación de la oferta presuntamente desproporcionada o temeraria enviada por BYA ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN GLOBAL, S.L.

Se abre la sesión a las 13:15 horas, finalizando la misma a las 13:30 horas con el siguiente resultado:

Se da cuenta a la Mesa del informe emitido por el Vocal sobre la justificación de la oferta presuntamente desproporcionada o temeraria enviada por BYA. En el mismo se considera que en la *Memoria descriptiva y justificativa de baja temeraria* recibida, quedan debidamente justificados los términos técnicos y económicos de la oferta presentada.

Por lo expuesto, la Mesa acuerda:

PRIMERO: Declarar justificada la oferta presuntamente desproporcionada o temeraria presentada por BYA.

SEGUNDO: Requerir a la empresa BYA ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN GLOBAL, S.L. para que aporte la documentación señalada en la cláusula 17.5 del PCP en el plazo de 10 días hábiles desde la comunicación de la presente, así como para que constituya, al amparo del apartado 5 de la misma cláusula una garantía del 5% del importe de adjudicación (esto es, 234,00 €) con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

Firma de la Presidenta



Fdo.: D^a. Argentina Cuendias Álvarez

Firma del vocal




Fdo.: D. Iván Díaz Iglesias

Firma de la Secretaria



Fdo.: Dña. Cecilia García Requejo

Firma de la vocal jurídica



Fdo.: Dña. Marta Álvarez Rodríguez